



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 055-2019-SUNASS-CD

Lima, 30 DIC. 2019



31 DIC 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Malgarida
FEDATARIO Guilda Malgarida Faromeque
Resolución Nº 133-2007-SUNASS-GG

VISTO:

El Informe Nº 045-2019-SUNASS-DU de la Dirección de Usuarios que traslada la renuncia de la señora Shirley Noheli Apaza Bernedo al cargo de miembro del Consejo de Usuarios Sur.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9-A¹ de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (en adelante, Ley Marco), establece que los organismos reguladores contarán con uno o más consejos de usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector.

Que, según el artículo 15 del Reglamento de la Ley Marco², los consejos de usuarios están conformados por miembros elegidos por un periodo de dos años. Así, en el último proceso electoral convocado mediante la Resolución de Presidencia Nº 005-2019-SUNASS-PCD, resultó elegida la señora Shirley Noheli Apaza Bernedo como miembro del Consejo de Usuarios Sur en la región Puno.

Que, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Ley Marco, el cargo de miembro de consejo de usuarios queda vacante, entre otras causales, por renuncia aceptada por el Consejo Directivo.

Que, en los artículos 16 y 31 de los Reglamentos de la Ley Marco y del Consejo de Usuarios³, respectivamente, se dispone que el consejo de usuarios debe continuar en funciones con el número de miembros restantes y será recompuesto si el número de miembros es inferior al mínimo establecido para el *quorum*.

¹ Incorporado por el artículo 8 de la Ley Nº 28337, Ley que modifica diversas disposiciones de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.

² Aprobado por Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 003-2007-PCM.

³ Aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 030-2019-SUNASS-CD.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



31 DIC 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FEDATARIO Guilda Margalida Farromeque
Resolución N° 133-2007- SUNASS - GG

El Consejo Directivo en su sesión del 27 de diciembre de 2019.

SE RESUELVE:


Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia al cargo de miembro del Consejo de Usuarios Sur formulada por la señora Shirley Noheli Apaza Bernedo.

Artículo 2.- DECLARAR la vacancia del cargo de miembro del Consejo de Usuarios Sur en representación de la región Puno, por lo que se deja sin efecto la credencial respectiva otorgada en la juramentación.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora Shirley Noheli Apaza Bernedo y al coordinador del Consejo de Usuarios Sur para los fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.


IVÁN LUCICH LARRAURI
Presidente Ejecutivo



Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

